

Astrid Pérez López

De: Astrid Pérez López
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 6:39 p. m.
Para: angel.fernandez@claro.com.co; hilda.pardo@claro.com.co; Alvaro Jose Tovar Reyes; Jorge Arturo Cortes Lopez; notificacionesclaro@claro.com.co
CC: wdavid@mintic.gov.co; ecorreav@mintic.gov.co; Diego Armando Eslava Cely; Monica Perez Hurtado; Edward Alexander Morales Rosas; Guillermo Eduardo Alfaro Yermanos; Laura Marcela Sanchez Avila; 'Nair Andres Zabala Perez'; PE2020 C DIGITALES
Asunto: OBSERVACIONES ACTA TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020
Datos adjuntos: CD-INTV-COMCEL-0127-21.pdf; 20210729 Acta Entrega de Bienes Comcel PA.docx
Importancia: Alta

Ingeniero

Ángel Javier Fernández Ibarra

GERENTE PROYECTO

CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Cordial Saludo.

De manera atenta envío comunicado CD-INTV-COMCEL-0127-21 el cual contiene "OBSERVACIONES ACTA TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020" con radicado MinTIC No. 211066199 de agosto 12 de 2021.

Registro PQRS

PQRS	Radicar	Buscar	Encuesta de Satisfacción	Informes de Gestión
------	----------------	--------	--------------------------	---------------------

[Solicitud de información pública con identidad reservada aquí](#)

Registro de Solicitud

Su solicitud con número de radicado **211066199** se ha registrado correctamente.

Puede consultar el estado de la solicitud haciendo clic en el siguiente enlace:

[Estado de la solicitud](#)

Gracias por registrar su PQRS

Cordialmente,

Mónica Astrid Pérez López

Oficina de Gestión de Proyectos

PMO SOLYCOM SAS

Móvil: (+57) 323 4802874

Email: alopez@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co

Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2021

SEÑORES:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A.- COMCEL S.A.

Atn. ÁNGEL JAVIER FERNÁNDEZ IBARRA

Gerente de Proyecto

Carrera 68A No. 24B-10

Ciudad

CONSECUTIVO	CD-INTV-COMCEL-0127-21
ASUNTO:	OBSERVACIONES ACTA TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020
REFERENCIA:	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DEL (LOS) EJECUTOR(ES) DEL PROYECTO CENTROS DIGITALES

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo informado en su comunicación CD-COMCEL-INTERV-0141-21 de fecha 29 de julio de 2021, mediante la cual en respuesta a lo solicitado por esta Interventoría remite el modelo de acta de transferencia de bienes, nos permitimos informar que una vez revisada, se incluyen unas observaciones que solicitamos atender, ajustar el documento e iniciar la transferencia de bienes como corresponde y remitir los soportes a esta Interventoría, junto con los anexos que se indican en el acta de transferencia adjunta.

Reiteramos que dentro de los soportes de la transferencia se debe incluir la póliza de todo riesgo en cumplimiento de con las obligaciones contractuales adquiridas en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530, en el numeral 8.6. de la su CLÁUSULA OCTAVA el MANDATARIO debe:

*(...) “8.6. Constituir las pólizas de seguros contra todo riesgo necesarias para amparar los bienes que hagan parte del **FIDEICOMISO**, cuya copia deberá remitirse a título meramente informativo a LA FIDUCIARIA, LA INTERVENTORÍA y **FONDO ÚNICO DE TIC**. El beneficiario de dichas pólizas será el **FIDEICOMISO** y las reclamaciones que deban efectuarse serán presentadas por el **FIDEICOMITENTE** bajo su exclusiva responsabilidad.”*

CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

NIT 901.440.663-9

consorciope2020@pmoconsultoria.com

Calle 99 No. 49-38 Oficina 1009 Edificio Centum



CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

La anterior solicitud, debe ser respondida dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, adjuntando el inventario detallado de bienes en el formato indicado por la Interventoría, las actas de transferencia, copia de las garantías de los equipos y la póliza de todo riesgo.

Cordialmente,

NELSON HERNÁNDEZ

Director General de Interventoría

Anexo: *Acta de Transferencia con observaciones*

Elaboró: Myriam Montañez

Revisó: Nelson Hernández

Aprobó: Eliécer Mora

C.C.:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. Walid David Jalil Nasser y Ernesto Correa Valderrama. Supervisores Contrato de interventoría 1045 de 2020. Edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12 y 13

CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

NIT 901.440.663-9

consorciope2020@pmoconsultoria.com

Calle 99 No. 49-38 Oficina 1009 Edificio Centum